

C. BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

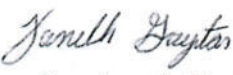
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente



C. DORANELIA RODRIGUEZ TALIP

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

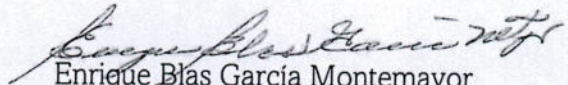
de la planilla postulada por la entidad política:

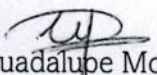
Movimiento Ciudadano

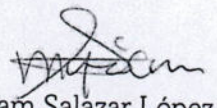
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

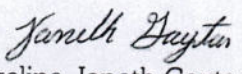
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente



C. ALFREDO SALINAS PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:


Movimiento Ciudadano

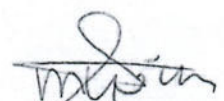
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

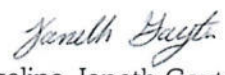
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal




Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

CERRALVO

*Alfredo Salinas Peña
Alfredo Salinas.
12/jun/24
1:31*

C. ELSA ELIA CARLOS MENDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

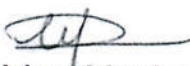
Movimiento Ciudadano

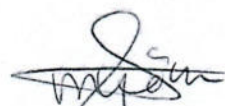
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

CERRALVO

Elsa E. Carlos Mdz.

C. THALIA SELENA MINJARES GUTIERREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

Thalia Selena Minjares Gutierrez
Thalia S. Minjares Gtz.
10-Junio-24
12:47

C. ESTEBAN MORAN RUIZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

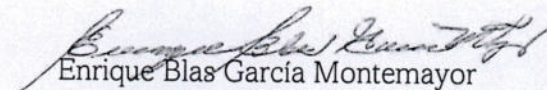
de la planilla postulada por la entidad política:

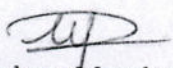
Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

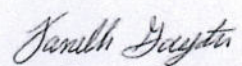

Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

CERRALVO

Esteban Moran R

C. CYNTHIA CAROLINA MORENO GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

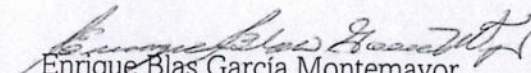
de la planilla postulada por la entidad política:

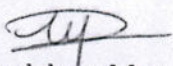
Movimiento Ciudadano

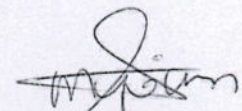
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

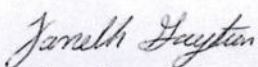

Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

CERRALVO

Reabi
Cynthia Moreno
19 Jun 24
(14:10)

C. BLANCA FANNY RODRIGUEZ VELA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la entidad política:

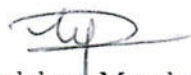
Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Cerralvo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente



Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria


Myriam Salazar López
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

CERRALVO


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente



C. VELIA ISABEL ESPINOZA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Cerralvo**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

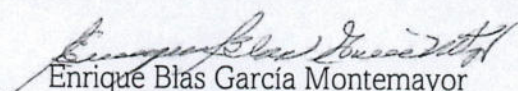
Fuerza y Corazón x Nuevo León

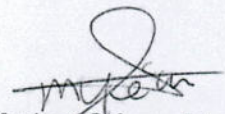
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Cerralvo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

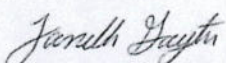
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente


Perlita Guadalupe Morales Méndez
Consejera Secretara



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

CERRALVO

C. MARTHA LETICIA REYNA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

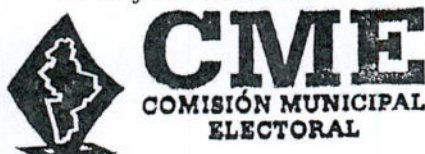
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretaria



COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente

Recibi

Martha L Reyna V.
20/Ago/24 10:40 AM

CERRALVO



2024
ELECCIONES

C. DARIO RAMOS GAYTAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Cerralvo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente


Perlita Guadalupe Morales Gutiérrez
Consejera Secretari



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

CERRALVO



C. FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Cerralvo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

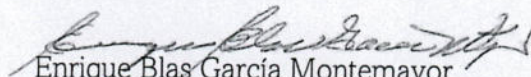
Fuerza y Corazón x Nuevo León

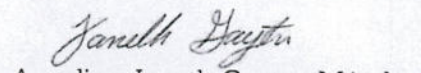
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Cerralvo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

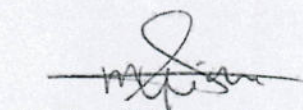
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Enrique Blas García Montemayor
Consejero Presidente


Angelina Janeth Gaytan Méndez
Consejera Suplente


Myriam Salazar López
Consejera Vocal


Perlita Guadalupe Martínez
Consejera Secretara



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

CERRALVO

10-06-24
Francisco Hernandez
10:30hrs